



000007

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de enero de 2021
P.I.E. N° 173/2020-2021



Señor
Efraín Balderas Chávez
GOBERNADOR a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Chuquisaca.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada el presupuesto total ejecutado en la gestión 2020, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), disgregando los montos ejecutados para la compra de insumos médicos, contratación de personal y equipamiento de centros de salud en su Departamento, entre y otros. --- 2. Remita el Plan de Acción del Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), en la gestión 2021. --- 3. Informe y remita el presupuesto asignado en la gestión 2021, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), disgregando los montos presupuestados para la compra de insumos, contratación de personal y equipamiento de centros de salud de su Departamento, entre otros. --- 4. Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos recibidos por el Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en aplicación de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 “Ley de Suspensión Temporal y Reasignación de Recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera - FPIEEH, ante el COVID-19”, detallando cómo fueron ejecutados dichos recursos hasta la fecha. --- 5. Informe y remita documentación de respaldo, sobre cuántos ítems y/o contratos para personal de salud son financiados con recursos del nivel central del Estado, en su Departamento, y cuántos con recursos del Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en la presente gestión (2021).”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



000008

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Sucre, 23 de febrero de 2021

CITE: DESPACHO GOB. N° 0153/2021



Señor:
Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref.- RESPONDE PIE N° 173/2020-2021

De mi mayor consideración:

A través de la presente hago llegar a usted un cordial saludo y deseos de éxito en las delicadas labores que viene desempeñando siempre en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia

Acuso la recepción de la misiva con CITE: PIE N° 173/2020-2021 suscrita por la presidenta en ejercicio Sen. Lindaura Rasguido Mejia, por lo que atendiendo el tenor de la misma adjunto a la presente la respuesta inherente con los informes de la secretaria jurídica de esta instancia departamental además de la documentación remitida por el Servicio departamental de Salud Chuquisaca.

Sin otro particular motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas y de respeto.

Atentamente;

Efraín Balderramos Chávez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 173/2020-2021



En fecha lunes 8 de marzo de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts la respuesta del PIE N° 173/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 82 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

Milenka Cabezas Herbas
ENTREGUÉ CONFORME
Abg. Milenka Cabezas Herbas



RECIBÍ CONFORME